Concreto – 360 Grados – Blog en Concreto

¿Qué hacer cuando hay un retraso en el fraguado del concreto?

Jesús David Osorio · 07 03, 2011

El fraguado del concreto es un proceso en el que se pierde manejo y donde se experimenta un proceso exotérmico, además de un proceso de pérdida de manejabilidad, con el fin de adquirir una resistencia a través del tiempo.

Cuando el proceso de fraguado del concreto colocado no se da en tiempos normales de acuerdo a la ficha técnica del producto, se considera que se ha presentado retardo de fraguado. Fenómeno que se presenta por el descenso de la temperatura ambiente, la contaminación del concreto o la dosificación del aditivo, entre otros, alterando una reacción química con el cemento.

Se deben tener en cuenta las siguientes precauciones para evitar daños en la estructura cuando se presente un retraso en el fraguado del concreto:

- Revisar el estado de concreto antes de retirar las formaletas.
- **En caso de encontrar un retardo se recomienda no retirar las formaletas debido a que se pueden generar fisuras y deformaciones en los elementos.**
- Desencofrar las muestras de concreto 18 horas después del fraguado.
- Se sugiere tomar los tiempos de ensayo después del fraguado final del concreto.
- Evitar transmitir cargas sobre los elementos para prevenir deficiencias en la calidad y la apariencia.
- Iniciar el curado una vez el concreto haya perdido el brillo superficial y mantenerlo mínimo 7 días después de llegar al fraguado final.
- Es indispensable realizar el curado inicial, asimismo su mantenimiento para evitar cualquier tipo de retracción del concreto.

Vale la pena destacar que un retraso de fraguado no afecta la resistencia del concreto final, debido a que la partícula de cemento tiene el tiempo suficiente para hidratarse de manera eficiente.

Nota aclaratoria de responsabilidad: Las observaciones contenidas en este documento son de carácter informativo y deben ser aplicadas y/o evaluadas por el constructor o usuario solamente en caso de considerarlas pertinentes. Por lo tanto, estas observaciones no comprometen a Argos, a sus filiales o a sus subordinados.

Esta entrada fue publicada en 07 03, 2011 a las 5:38 am y está en la categoría Qué hacer

cuando
Puedes seguir las respuestas en Comentarios (RSS) feed. Puede dejar un comentario o trackback desde su sitio web.